

Bogotá D.C.,

\*1-2023-003838\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-003838**

Fecha: 10-04-2023

Quejosa (o)

**ANÓNIMA (O)**

Correo electrónico: [tran5mujeres721@gmail.com](mailto:tran5mujeres721@gmail.com)

**ASUNTO:** Expediente Disciplinario No. 016 de 2023.

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto del 10 de abril de 2023 profirió decisión inhibitoria frente a la queja en la que tuvo origen el Expediente Disciplinario de la referencia por presuntos malos tratos a funcionarias de la SDMujer por parte de las usuarias.

Si bien es cierto que contra esta decisión no procede recurso alguno, es de anotar que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se podrá reabrir la diligencia.

Se adjunta copia del auto inhibitorio citado, conformado por 4 páginas.

Cordialmente,



**ESPERANZA GIL ESTÉVEZ**

Profesional Universitaria

Elaboró: Laura Corrales Mejía- Abogada Contratista *Laura Corrales M.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.